Oficio N° 30464/2022 DTPM

Santiago, 24/11/2022

ANT.:

1) Condiciones Específicas de Operación y Utilización de Vías para la prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses, correspondientes a la Unidad de Negocio N°3, aprobadas por Resolución N°21, del 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2) Oficio N°20011, de 2022, del Administrador.

3) Presentación Propuesta de Anexo-PO N°3, del 09 de noviembre de 2022, de Buses Vule S.A.

4) Oficio N°29578, de 2022, del Administrador.

5) Presentación Propuesta de Anexo-PO N°8, del 21 de noviembre de 2022, de Buses Vule S.A.

MAT.: Programa de Operación Primer Semestre de 2023 – Estival 1.

ADJ.: Anexos-PO N°3, N°5, y N°8.

DE: SR. FRANCO BANCHERO VALENZUELA
ADMINISTRADOR
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

A: SR. SIMÓN DOSQUE SAN MARTÍN
GERENTE GENERAL – BUSES VULE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación citadas en el ANT. 1), y considerando el proceso desarrollado con su representada, a través de los ANT. 3), 4), y 5), adjunto al presente Oficio se remite a Usted el Anexo-PO N°3, denominado "Parámetros de Operación por Servicio-Sentido"; N°5, denominado "Horarios de pasadas por puntos intermedios" y N°8, denominado "Itinerarios", correspondientes a la Temporada Estival 1 del Programa de Operación del Primer Semestre del año 2023, que se extiende desde el 01 al 13 de enero.

En virtud de lo recién indicado, su representada deberá enviar, a más tardar el viernes 09 de diciembre, el correspondiente Anexo-PO N°9, denominado "Programación Detallada de la Operación", correspondiente al periodo antes mencionado.

Como es de su conocimiento, la no presentación del citado Anexo-PO, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dará lugar a las sanciones establecidas en el Anexo 7 de las Condiciones de Operación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FRANCO ARIEL BANCHERO
VALENZUELA
ANALISTA DE CONTRATOS
DIRECTORIO DE TRANSPORTE
PUBLICO METROPOLITANO

PTS / DSL / STM / AAS / POJ / fbv

Oficio N° 30464/2022 DTPM

Distribución:

GERENTE GENERAL BUSES VULE S.A.
FISCAL BUSES VULE S.A.
DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

658993 **E185177/2022**